



***COMISIÓN BICAMARAL DE CONCORDIA Y  
PACIFICACIÓN***

***HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN  
LXV LEGISLATURA***

***INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES  
SEGUNDO PERIODO DEL SEGUNDO AÑO DE  
LA LXV LEGISLATURA***

1. **DATOS GENERALES DEL INFORME, INCLUYENDO NOMBRE DE LA COMISIÓN, PERIODO, FUNDAMENTO LEGAL, JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES.**
2. **RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS, MINUTAS, OBSERVACIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PROPOSICIONES TURNADOS, CON INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE FECHA DE RECEPCIÓN, AUTOR, TURNO DICTADO POR EL PRESIDENTE, ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EFECTO DE SU DICTAMEN, ESTADO PRECISO QUE GUARDEN E INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DOCUMENTALES PERTINENTES.**
3. **AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.**
4. **RESUMEN DE LAS ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA.**
5. **SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES.**
6. **RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.**
7. **SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTEGRADOS, SEÑALANDO EL OBJETO Y AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS.**
8. **VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PRECISANDO OBJETO, DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARTICIPANTES, TAREAS DESARROLLADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.**
9. **RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS.**
10. **RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS.**

- 11. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.**
  
- 12. LA INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.**

**1. DATOS GENERALES DEL INFORME, INCLUYENDO NOMBRE DE LA COMISIÓN, PERIODO, FUNDAMENTO LEGAL, JUNTA DIRECTIVA E INTEGRANTES.**


La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación de la LXV Legislatura presenta su Informe Semestral de Actividades correspondiente al Segundo Periodo del Segundo Año de la LXV Legislatura, que abarca desde el 01 de marzo de 2023 al 31 de agosto de 2023.


Este informe tiene su fundamento legal en los artículos 39, numeral 1, y 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en tanto que a nivel reglamentario en los numerales 150, 151, 158, 164,165 y 166 del Reglamento de la Cámara de Diputados.


La Cámara de Diputados de la LXV Legislatura aprobó en su sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2021 el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las representaciones de diputados y diputadas que participarán en las Comisiones Bicamarales de Seguridad Nacional, de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, del Canal de Televisión, del Sistema Nacional de Bibliotecas, de Concordia y Pacificación del Congreso de la Unión en la LXV Legislatura, en el que se aprobó la designación del diputado Alfredo Vázquez Vázquez como Presidente de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.


La representación de las senadoras y senadores que participan en la Comisión Bicameral viene precedida del Acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobada por el Senado de la República en la LXIV Legislatura.


<i>Núm.</i>	<i>Nombre</i>	<i>Grupo Parlamentario</i>
1	 <b>Dip. Alfredo Vázquez Vázquez</b>	Morena (Presidencia)


2  **Dip. Javier  
Huerta  
Jurado** *Morena  
(Integrante)*


3  **Dip. Julia  
Licet Jiménez  
Ángulo** *PAN  
(Integrante)*








4  **Dip. Yeimi  
Yazmin  
Aguilar  
Cifuentes** *PRI  
(Integrante)*

5  **Dip. Eduardo  
Zarzosa  
Sánchez** *PRI  
(Integrante)*

6  **Dip. Francisco  
Amadeo  
Espinosa  
Ramos** *PT  
(Integrante)*

7  **Dip. Juan  
Pablo Montés  
de Oca  
Avendaño** *PVEM  
(Integrante)*

8  **Dip. Salvador  
Caro Cabrera** *MC  
(Integrante)*

9		<b>Dip. Marcelino Castañeda Navarrete</b>	PRD (Integrante)
10		<b>Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda</b>	PRD (Integrante)
11		<b>Sen. Oscar Eduardo Ramírez Aguilar.</b>	MORENA (Integrante)
12		<b>Sen. Sasil De León Villard</b>	PES (Integrante)
13		<b>Sen. Raúl Bolaños Cancho</b>	PVEM (Integrante)
14		<b>Sen. María Graciela Gaitán Díaz</b>	PVEM (Integrante)
15		<b>Sen. José Erandi Bermúdez Méndez.</b>	PAN (Integrante)

16



Sen. Ángel  
García Yáñez

PRI  
(Integrante)

2. **RELACIÓN DE LAS INICIATIVAS, MINUTAS, OBSERVACIONES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL Y PROPOSICIONES TURNADOS, CON INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE FECHA DE RECEPCIÓN, AUTOR, TURNO DICTADO POR EL PRESIDENTE, ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EFECTO DE SU DICTAMEN, ESTADO PRECISO QUE GUARDEN E INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES DOCUMENTALES PERTINENTES.**

---No aplica---

3. **AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO...**

Las legisladoras y legisladores integrantes de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación mantienen su compromiso de seguir con el impulso y encauzamiento de las demandas centrales de los siguientes grupos: 1) personas desplazadas internas a causa del levantamiento armado de 1994, que se encuentran ubicadas en diversos municipios del estado de Chiapas; 2) la regularización de los docentes indígenas que se encuentran aglutinados en el Proyecto Educador Comunitario Indígena (PECI), creado a causa del levantamiento armado de 1994, y que pretenden que sean reconocidos como trabajadores de la educación al servicio del Estado.

4. **RESUMEN DE LAS ACTAS DE CADA REUNIÓN CELEBRADA, CON LA LISTA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS ASISTENTES Y AUSENTES, DICTÁMENES Y ACUERDOS TOMADOS EN CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO EL SENTIDO DEL VOTO DE SUS INTEGRANTES, EN EL CASO QUE CORRESPONDA.**

## I. Reuniones Ordinarias de Comisión Bicameral



Hasta la fecha que se informa se han realizado las siguientes reuniones:

Novena Reunión Ordinaria	29 de marzo de 2023.
Décima Reunión Ordinaria	29 de junio de 2023.

De estas reuniones se han aprobado, tramitado y publicado las siguientes actas:

## II. Actas

1. Acta de la **Novena Reunión Ordinaria** de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, efectuada el **29 de marzo de 2023**.
2. 1. Acta de la **Décima Reunión Ordinaria** de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación, efectuada el **29 de junio de 2023**.

### 1. ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 29 DE MARZO DE 2023.

#### Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria de la comisión, efectuada el 29 de marzo de 2023.
4. Propuesta de Llamamiento Respetuoso de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación al Senado de la República para que dictamine la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, aprobado por la Cámara de Diputados el 29 de septiembre de 2020.
5. Intervención de las y los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral.
6. Asuntos generales.
7. Clausura y cita para la próxima reunión.

#### Asistencia



*Dip. Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA), Dip. Javier Huerta Jurado (MORENA), Dip. Marcelino Castañeda Navarrete, (PRD), Dip. Juan Pablo Montés de Oca Avendaño (PVEM), Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda (PRD), Dip. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (PRI), Dip. Salvador Caro Cabrera (MC), Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT), Dip. Julia Licet Jiménez Angulo (PAN) Sen. María Graciela Gaytán Díaz (PVEM).*

## **2. ACTA DE LA DÉCIMA REUNIÓN ORDINARIA 29 DE JUNIO DE 2023.**

- 1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.*
- 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.*
- 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Novena Reunión Ordinaria de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación correspondiente a la Reunión del 29 de marzo de 2023.*
- 4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Semestral de Actividades de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación correspondiente al Primer Periodo del Segundo Año de la LXV Legislatura.*
- 5. Intervención de las y los legisladores integrantes de la Comisión Bicameral.*
- 6. Asuntos Generales.*
- 7. Clausura y cita para la próxima reunión.*

*Dip. Alfredo Vázquez Vázquez (MORENA), Dip. Javier Huerta Jurado (MORENA), Dip. Marcelino Castañeda Navarrete (PRD), Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda (PRD). Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI). Dip. Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes (PRI). Dip. Francisco Amadeo Espinosa Ramos (PT).Dip. Julia Licet Jiménez Angulo (PAN), Sen. María Graciela Gaytán Díaz (PVEM).*

**4. SÍNTESIS DE LAS REUNIONES CON SERVIDORES PÚBLICOS, ESPECIFICANDO OBJETO Y CONCLUSIONES.**



**A. Reunión de Trabajo con la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación.**

Siendo las 17:00hrs del día 29 de agosto con sede en el Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron de manera presencial legisladores de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación; servidores públicos de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación y; representantes de los grupos de desplazados del estado de Oaxaca y Guerrero.

**En representación de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del H. Congreso de la Unión:**

1. Dip. Alfredo Vázquez Vázquez, Presidente de la Comisión Bicameral.
2. Dip. Javier Huerta Jurado, integrante de la Comisión Bicameral.

**En representación de la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la Segob:**

1. Lic. Rocío González Higuera, Titular de la UPMRIP.
2. Lic. Teresa Heessel Pimentel Vázquez, Coordinadora de Política Migratoria, UPMRIP.
3. Lic. Miguel Ángel Virgilio Aguilar Dorado, Coordinador del Centro de Estudios Migratorios, UPMRIP.
4. Gabriela Elizabeth Galicia Salas, Directora de Movilidad Humana, UPMRIP.
5. Edith González Álvarez, Directora de Publicaciones y Difusión, UPMRIP.

**En representación de los grupos de desplazados internos asistieron:**

- 1) Teodomira Rosales Sierra, representante legal del colectivo de desplazados de los municipios de Leonardo Bravo, Heliodoro Castillo y Zitlala, del estado de Guerrero.
- 2) Feliciano Ramírez López, representante de los desplazados triquis de la comunidad de Tierra Blanca Copalá, municipio de Santiago Juchitahuaca, Oaxaca.

**De manera puntual se trataron los siguientes aspectos:**

1. En el uso de la voz el **Diputado Presidente de la Comisión Bicameral Alfredo Vázquez Vázquez**, señaló que el objeto de dicha Reunión de Trabajo es determinar una ruta jurídica para atender la problemática de desplazamiento forzado interno, particularmente en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, asimismo, manifestó su preocupación por la falta de legislación en materia de desplazamiento forzado interno.
2. El diputado **Javier Huerta Jurado** señaló que el desplazamiento se relaciona con brindar garantías legales de retorno a las viviendas, propiedades y bienes de las víctimas, así como la prevención de este embate social. Plantea la necesidad de determinar una estrategia para el tema.
3. La titular de la UPMRIP, **Lic. Rocío González Higuera** afirmó que el reto es

aprobar la ley en el Senado, dado que se generaron consultas públicas y la participación de organismos internacionales y nacionales. Agregó que es necesario tener marcos legales e instrumentos jurídicos que permitan avanzar en el tema. Destacó la importancia de generar datos oficiales de desplazamiento, así como coordinar y sensibilizar a múltiples actores gubernamentales, pues en la mayoría de los casos el tema de desplazamiento forzado interno era totalmente desconocido.

**La titular de la UPMRIP se comprometió a convocar una Reunión de Trabajo interinstitucional para atender y solucionar el tema de desplazamiento forzado interno.**

4. La Lic. **Teresa Heessel Pimentel Vázquez** de la UPMRIP explicó que se crearon diversas coordinaciones y direcciones al interior de la Unidad, a fin de proponer políticas públicas en la materia a partir de modificaciones a disposiciones jurídicas y documentos programáticos; además de un Centro de Estudios Migratorios que genera estadística e investigación.
5. La Lic. **Gabriela Elizabeth Galicia Salas**, Directora de Evaluación de Políticas de la UPMRIP, señaló que debido a la reforma al Consejo Consultivo de Política Migratoria el asunto será discutido permanentemente, así como buscar las rutas que impulsen su sensibilización y generación de herramientas para el tratamiento del tema.
6. **Teodomira Rosales Sierra**, representante de los desplazados internos de Guerrero, relató las atrocidades que padecen las familias indígenas de ese estado, solicita atentamente la reparación de sus derechos y el acceso a la justicia.
7. **Feliciano Ramírez López**, en representación de los desplazados de Tierra Blanca, Oaxaca, argumentó que una vez aprobada la Ley General en materia de desplazamiento que se encuentra pendiente en el Senado de la República, debe ser reglamentarla para su operatividad.

## 2. Reunión de Trabajo con el Instituto Federal de Defensoría Pública

Reunión de trabajo celebrada en la Ciudad de México, 29 de agosto de 2023, en las instalaciones del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) en Bucareli 22 y 24,

col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc.

Lista de asistentes:

1. Dip. Alfredo Vázquez Vázquez, Presidente de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.
2. Dip. Javier Huerta Jurado, integrante de la Comisión Bicameral.
3. Ana Mercedes Saiz Valenzuela, Titular de la Unidad de Asesoría Jurídica del IFDP.
4. Jaqueline Sáenz Andujo, Titular de la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del IFDP.
5. Claudia Fabiola Anaya Hernández, Directora Nacional de Asesoría Jurídica del IFDP.
6. Anahí Adriana Ruelas Orozco, Directora de Vinculación y Derechos Humanos en la Unidad de Litigio Estratégico en Derechos Humanos del IFDP.
7. Feliciano Ramírez López, representante de los desplazados internos de Oaxaca.
8. Erika Ramírez Merino, representante de los desplazados internos de Oaxaca.

**Objetivo de la reunión.** Atender por parte del IFDP a la solicitud realizada por el Diputado Presidente de la Comisión Bicameral de Concordia y pacificación de la Cámara de Diputados a través de los oficios CD/COCOPA/AVV/393/2023 y CD/COCOPA/AVV/621/2023 recibidos en Oficialía de Partes de este IFDP, el 14 de julio y 9 de agosto respectivamente, para llevar a cabo una reunión de trabajo a fin de tratar la problemática que diversas familias indígenas, víctimas de desplazamiento forzado interno en los estados de Chiapas y Guerrero le han planteado a la Comisión que preside, con la demanda de tener el acompañamiento y encauzamiento por su condición de vulnerabilidad.

**Desarrollo de la reunión en términos generales:** Las y los diputados asistentes, así como integrantes de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación y personas de la comunidad triqui de tierra blanca, Oaxaca expresaron a integrantes del IFDP la problemática en torno al desplazamiento forzado interno en los estados de Guerrero, Oaxaca y Chiapas respecto a las medidas de atención, retorno y asistencia por parte de las autoridades del gobierno estatal y federal. Asimismo, expresaron la urgencia y necesidad de impulsar un amparo por omisión legislativa, toda vez que no se ha aprobado por parte de la Cámara de Senadores la Minuta Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno presentada en septiembre de 2020.

**Acuerdos de la reunión:** 1. Por parte del IFDP se valorará y analizará la viabilidad de promover un juicio de amparo indirecto por una posible omisión legislativa respecto a la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno. 2. El IFDP se involucrará en el mapeo de la situación de



desplazamiento forzado interno en Guerrero, Oaxaca y Chiapas a través de sus delegaciones que ahí se encuentran. 3. La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación de la Cámara de Diputados establecerá enlaces con organizaciones de la sociedad civil y con organizaciones y agencias internacionales para solicitar asistencia técnica para la construcción y reformas de la legislación en materia de atención a víctimas y de desplazamiento forzado interno. El IFDP proporcionará a la Comisión Bicameral sugerencias y contactos de dichas organizaciones. 4. La Comisión Bicameral compartirá al IFDP las sentencias obtenidas que estén pendientes de cumplimiento para explorar rutas y, en su caso, compartir propuestas de vías para la colaboración y ejecución. 5. El IFDP estudiará y compartirá vías jurídicas con la Comisión Bicameral las rutas para el reconocimiento y la inclusión en el RENAVI de las víctimas de desplazamiento forzoso.

**5. RELACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, OPINIONES E INFORMES GENERADOS EN LA MATERIA DE SU COMPETENCIA.**

- a) *La Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación del H. Congreso de la Unión realiza un llamamiento respetuoso al Senado de la República para que dictamine la minuta con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, aprobado por la Cámara de Diputados el 29 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-la-cocopa-llamara-al-senado-a-dictaminar-minuta-que-expide-ley-sobre-desplazamiento-forzado-interno>*
- b) *Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente u Obvia Resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a fin de que realice las acciones conducentes para la implementación de la Iniciativa de Reforma Constitucional sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano, a cargo de las y los Integrantes de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación. Disponible en: [https://www.senado.gob.mx/65/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/1357](https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_comision_permanente/documento/1357)*

c) *Proposición con punto de acuerdo de urgente u obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la secretaría de educación pública y a la secretaría de educación pública del estado de Chiapas, la regularización y el reconocimiento formal de las y los docentes indígenas que integran el proyecto educador comunitario indígena (PECI), quienes imparten la educación básica en comunidades indígenas de alta marginación en el estado de Chiapas, a cargo de a cargo de las y los integrantes de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.* Disponible en: [https://www.senado.gob.mx/65/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/135728](https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_comision_permanente/documento/135728)

d) *Excitativa a las Comisiones Unidas de Gobernación, de Derechos Humanos, y de Estudios Legislativos, Segunda, del Senado de la República, para que dictamen la Minuta de la Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno, a cargo de las y los integrantes de la Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación.* Disponible en: [https://www.senado.gob.mx/65/gaceta\\_comision\\_permanente/documento/136709](https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_comision_permanente/documento/136709)

**6. SUBCOMISIONES O GRUPOS DE TRABAJO INTEGRADOS, SEÑALANDO EL OBJETO Y AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS TAREAS.**

---No aplica---

**7. VIAJES OFICIALES DE TRABAJO DE CARÁCTER NACIONAL E INTERNACIONAL, PRECISANDO OBJETO, DIPUTADOS Y DIPUTADAS PARTICIPANTES, TAREAS DESARROLLADAS Y OBJETIVOS ALCANZADOS.**

---No aplica---

**8. RELACIÓN DE ASUNTOS GENERALES RESUELTOS O ATENDIDOS.**

---No aplica---



**9. RELACIÓN DE DOCUMENTOS DIVERSOS Y, EN SU CASO, PUBLICACIONES GENERADAS.**

---No aplica---

**10. RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMISIÓN COMO FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS.**

*Foro: “Los retos del desplazamiento forzado interno en México”.*



*Convoca:* Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación

*Lugar:* Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

*Fecha:* martes 20 de junio de 2023.

### **Justificación.**

El desplazamiento forzado interno es un fenómeno complejo que afecta una parte de la población mundial. En México, también las personas se han visto obligadas a abandonar sus lugares de origen y a desplazarse debido a diversos factores como son: conflictos armados, crimen organizado, proyectos de desarrollo, religiosos, agrarios, entre otros. En razón de ello, las organizaciones de la sociedad civil, el sector académico, las instituciones gubernamentales y el poder legislativo trabajaron conjuntamente para la elaboración de un marco legal que atendiera y solucionara el desplazamiento forzado interno, lo que dio como resultado la aprobación de la **Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno**, en la Cámara de Diputados el 29 de septiembre de 2020.

### **Dinámica de trabajo.**

Se considera la realización del Foro, a través de dos mesas de trabajo, en cada una de éstas, el moderador hará una breve exposición de sus objetivos.

Posteriormente hará la presentación de cada una de las personas ponentes, dando espacio de 12 minutos para la presentación de su exposición.

### **Mesa 1. Estado actual del desplazamiento forzado interno en México**

**Mesa 2. Marco jurídico del desplazamiento forzado interno:** la propuesta de Ley General para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno.

Foro: “Diálogos Indígenas.  
Rumbo a una rearticulación nacional e interlocución plena con el Estado  
Mexicano”.



**Convoca:** Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación y las organizaciones indígenas para la rearticulación nacional.

**Lugar:** Cámara de Diputados, Ciudad de México (Lobby del edificio “E”).

**Fecha:** martes 08 de agosto de 2023.

## **I. Antecedentes**

La creación de la **Comisión Bicameral de Concordia y Pacificación (Cocopa)** está contemplada en la Ley para el Diálogo, la Conciliación y la Paz digna en Chiapas, la cual se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de marzo de 1995. La **Cocopa** tiene un papel histórico en los procesos de intermediación en México, puesto que no sólo participó en los diálogos producto del conflicto armado de Chiapas en la década de los 90, sino que también tuvo un rol destacado durante la reforma constitucional en materia indígena del 2001, cuyo reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en nuestra Carta Magna dejó pendientes varios temas.

A casi tres décadas de su creación, la **Cocopa** debe convertirse en una instancia legislativa de acción estratégica y de coadyuvancia, que posibilite la generación de procesos de diálogo con los diferentes movimientos indígenas de nuestra nación pluricultural.

## **II. Justificación**

En el marco del 9 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se propone la realización del foro en comento, el cual pretende generar un espacio de análisis y reflexión sobre la agenda legislativa pendiente con aportes de los propios indígenas y de diferentes actores involucrados en la promoción y respeto de derechos humanos de los pueblos indígenas de México.

## **III. Objetivo**

Proponer un plan de acción legislativo con miras a garantizar una plena representación e interlocución entre los miembros de comunidades y pueblos indígenas y las diferentes instituciones del Estado mexicano.

## **IV. Dinámica de trabajo**

**Acto protocolario.**

**Mesas de trabajo.**

**Declaración final y plan de acción.**

**11. LA INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.**

De conformidad por lo aprobado por el Comité de Administración y Finanzas, la Comisión Únicamente cuenta con recursos económicos de un fondo fijo con un monto mensual de \$14,500.00 (catorce mil quinientos pesos 00/100 M) el cual se ha destinado para el desempeño de las actividades legislativas, consistentes en pasajes, traslados y alimentos, que se están apegadas a los “Lineamientos que regulan la Aplicación de Fondos Fijos y Revolventes”.